I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000640

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 28 MAYO 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1067/2021; el Ordinario Nº404/086/2021 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/086/2021 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por no contar con Patente Comercial para su ejercicio:

Nombre : **LUCAS BELIZ NUÑEZ CEBALLOS**

R.U.T. N° : **17.950.402-2**

GIRO : **TALLER FABRICACIÓN MUEBLES DE MADERA**

Dirección : [redacted]

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.